

Legalidad licencias de reventa * Remarketing *

¿Son legales estas licencias?

Si, actuamos de acuerdo a la siguiente Normativa Europea: DIRECTIVA 2009/24/EC DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 23 Abril 2009 en la protección legal de programas de ordenador.

La reventa fue aprobada por la jurisprudencia en interpretación a esta directiva Europea.

El caso de la jurisprudencia es: Court of Justice of the European Union PRESS RELEASE No 94/12

Luxembourg, 3 July 2012 Judgment in Case C-128/11

Aquí también puedes encontrar un enlace con la explicación de la interpretación de la directiva respecto al caso judicial: <http://www.iurismatica.com/reventa-de-software-y-ampliacion-jurisprudencial-del-derecho-de-distribucion/>

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha tomado una decisión en favor de la comercialización de licencias de software renovadas o de cualquier tipo. De acuerdo con esto, una vez al vendedor o distribuidor del software vende una copia de cualquier herramienta de software, automáticamente pierde sus derechos exclusivos de distribución, por lo que es completamente legal para las empresas y los individuos volver a vender sus propias copias.

Como órgano superior de justicia europeo, el Tribunal de Justicia Europeo (TJE) ha aclarado definitivamente con su sentencia la situación legal del comercio con programas de ordenador usados, declarando la legitimidad fundamental de esta actividad.

La sentencia del TJE también es aplicable a las licencias por volumen y a su división. Esto fue confirmado por la audiencia territorial de Fráncfort en un procedimiento entre Adobe y usedSoft.

El TJE resolvió asimismo que el comercio de software usado también está autorizado en el caso de software transmitido a través de Internet. El 17 de julio de 2013, el Tribunal Supremo alemán confirmó posteriormente la decisión de principio del TJE con respecto a las cuestiones jurídicas correspondientes en toda su extensión.

En la fundamentación de su sentencia, los 13 jueces de la Cámara Alta establecieron de manera inequívoca que el principio de agotamiento es efectivo al venderse un programa de software por primera vez. El TJE decretó incluso que, en el caso de las licencias transmitidas a través de Internet, el comprador de segunda mano tiene derecho a descargar nuevamente el programa del servidor del fabricante. “El agotamiento del derecho de difusión se extiende además a la copia del programa en la

versión mejorada y actualizada por el titular de los derechos de propiedad”, según el TJE. Con ello, la resolución del Tribunal excedió claramente la conclusión definitiva del fiscal del TJE del 24 de abril de 2012.

La sentencia del TJE fue promulgada a petición del Tribunal Supremo alemán. En el pasado, los fabricantes de software han utilizado la ambigüedad parcial de las regulaciones legales precedentes para discriminar el comercio e intimidar enormemente a los clientes. En principio, la reventa de programas de ordenador ya utilizados ya era legal con anterioridad.

Ahora, la sentencia del TJE establece la certeza jurídica a este respecto en toda la Unión Europea. Por tanto, es de esperar que el comercio de software usado comience ahora a crecer intensamente también fuera de Alemania (su “país de origen”) en los demás países de la UE. La empresa usedSoft ya opera en Austria, Polonia, la República Checa, Italia, Francia, España, los Estados del Benelux y Escandinavia.

LAS LICENCIAS POR VOLUMEN TAMBIÉN SON LEGALES, ASÍ COMO SU DIVISIÓN.

Las consecuencias ulteriores de la sentencia del TJE fueron confirmadas indiscutiblemente por una sentencia posterior de la audiencia territorial de Fráncfort en un litigio entre Adobe y usedSoft: la audiencia territorial de Fráncfort resolvió que la sentencia del TJE también es aplicable a los contratos de licencia por volumen y a su división. Un recurso presentado por Adobe fue rechazado en toda su extensión por el Tribunal Supremo alemán el 11 de diciembre de 2014 (nº de expediente I ZR 8/13). Con ello, la sentencia de la audiencia territorial fue confirmada en última instancia.

Y también en Suiza se produjo un dictamen jurídico positivo para el comercio de software usado, como esta sentencia confirma.

¿Por qué son tan baratas las licencias de reventa?

Microsoft obliga a sus Partners a vender sus licencias a precios fijos y solo productos nuevos, y que, por lo tanto, son mucho más caros.

Información legal acerca de la procedencia de estas licencias.

Las licencias de Windows / Office son completamente legales y originales. Estas son compradas a proveedores que realizan compras en grandes volúmenes a estas empresas de tecnología, y que luego, revenden parte de las licencias compradas a un menor costo.

La venta, reventa y distribución de productos digitales es un acto completamente legal. No existe ningún artículo, ni en la ley ni en los términos de uso de cada programa que prohíba la venta de las licencias ofrecidas.

Las licencias no provienen de *Keygens*, *Cracks* o similares y no se necesita intervenir los programas para que estas funcionen. Se activan y validan en los servidores de su fabricante.